13921810

SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre - cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, IMPARTIDOS POR EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR".

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos: contratacioncpip@sena.edu.co y gaarango@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el impuesto al consumo y/o IVA en los casos en que se genere este impuesto.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, IMPARTIDOS POR EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR".

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

CONSTRUCCIÓN

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	21101609	1	Un	Mezcladora	mezclador de mortero y concreto eléctrico de medio bulto voltaje de 110v, 240L

2	26101400	1	Un	Generador Diesel	Planta Eléctrica Diesel 5.5kw 5.500w 110/220v 11.5lt (Esta planta eléctrica monofásica de 110 V cuenta con un motor de 418CC y una capacidad de estanque de 11.5 galones. Su potencia nominal es de 5000 W, con un nivel de ruido de 96 dB. Incluye un interruptor de transferencia automática (ATS) y un regulador de voltaje, para asegurar un funcionamiento estable y seguro. Con sus dimensiones de 79 cm de largo, 63 cm de alto y 63 cm de ancho, y un peso de 105 kg)
3	22101619	1	Un	Pulidora	Tipo Pulidoras 9 pulgadas Color Amarillo/Negro Tipo velocidad Fijo Uso de herramienta Industrial Largo del cable 1.4 m Diámetro del disco 115 mm Alimentación Eléctrica Velocidad6500 RPM Potencia nominal 2200 W Voltaje enchufable 110 V Cuenta con bloqueo de seguridad Si
4	22101619	1	Un	Pulidora	710w 12000 Rpm Gws-700 Tipo Pulidoras 4 1/2 pulgada Color Azul o amarilla Tipo velocidad Fijo Uso de herramienta Industrial Largo del cable 2 m Diámetro del disco 115 mm Alimentación Eléctrica Inalámbrico No Velocidad 12000 RPM Potencia nominal 710 W Voltaje enchufable 110 V Batería No incluye Cuenta con bloqueo de seguridad No
5	20102103	1	Un	Taladro	Voltaje: 110V. Con función reversa. Viene con caja de cartón. Su frecuencia es de 50Hz/60Hz. Incluye función percutor. Velocidad máxima de rotación: 2800rpm. Dimensiones: 23.5cm de ancho, 7cm de alto y 29.5cm de largo. Incluye: Empuñadura lateral
6	23231200	1	Un	Taladro	Demoledor Pared Y Piso D25911k 27j 1700w Color Amarillo. Voltaje: 110V. Potencia de 1,700 W para aplicaciones intensivas. Energía de impacto de 27 J para demolición eficaz. Golpes por minuto de 1,620 para alta productividad. Sistema de encastre SDS Max para mayor versatilidad. Control electrónico de velocidad variable para adaptarse a diferentes tareas. Sistema antivibración que reduce la fatiga del usuario.
7	27112708	1	Un	Sierra mecánica	Esta sierra circular cuenta con una profundidad máxima de corte de 6.4 cm y un diámetro de disco de 184 mm, ideal para trabajos industriales. Su diseño incluye un botón de ajuste rápido de la profundidad y un diseño de protección superior optimizado para garantizar una buena extracción de polvo. Además, el cambio de las escobillas de carbón es fácil.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en **DOS (2) MESES.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
6) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
8) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
9) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
10) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
11) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
13) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

FORMA DE PAGO FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, un pago total, facturado y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan

Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2026; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

La factura deberá ser presentada ante el supervisor del contrato con todos los documentos soporte, para que este trámite su pago.

DOCUMENTOS SOPORTES:

Documentos soporte:
a) Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.
b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL;
c) Copia de Declaración de Bienes y renta
d) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
e) Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda
f) Certificación Bancaria
g) Copia del Registro único tributario (RUT) generado con 180 días de antelación.
El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago.
Para la realización de cada pago del contrato estatal, además de verificar lo anterior y el Cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4° de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos".

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de los ítems, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le	Tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

a) **De cumplimiento:** Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al veinte (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4)

meses más.

c) **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** Por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Centro para la Industria Petroquímica, SENA.

VALOR OFRECIDO: El valor estimado del contrato será la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS ($56.150.000) M/CTE**. Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc, que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley.

PROGRAMA	PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN	$56.150.000

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: junio del 2026

La presente solicitud se realiza el día

Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.03 10:34:34 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA

Elaboró: Gisell Alexandra Arango Jaramillo – Apoyo tienda virtual.